

Programa de Reconocimiento a la Capacidad Académica y Desarrollo Institucional 2011

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez con el fin de reconocer a sus docentes que cumplen con los criterios de calidad académica y de alcanzar los objetivos de Plan de Desarrollo Institucional

CONVOCA:

A los/as académicos/as de tiempo completo de la Institución a participar en la Promoción 2011, ejercicio 2012-2013, del Programa de Reconocimiento a la Capacidad Académica bajo las siguientes bases:

I-REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- A) Ser académico/a de tiempo completo con nombramiento de profesor/a de carrera de las categorías de asociados y titulares.
- B) Contar con el reconocimiento de Perfil PROMEP o el grado de doctorado.
- C) Haber desempeñado actividades académicas de la UACJ durante enero-diciembre de 2011.
- D) Celebrar con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez el convenio de exclusividad laboral vigente que se realiza con motivo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
- E) Haber obtenido un promedio de 3.3 en la encuesta de evaluación docente a través de la opinión estudiantil.
- F) Entregar el formato de solicitud de ingreso al programa junto con el expediente académico del Programa de Estímulos, del 16 al 19 de enero de 2012.

IV- FUENTES DEL FINANCIAMIENTO

El presente Programa operará con recursos presupuestales propios. Dependerá del nivel alcanzado según el dictamen de la H. Comisión de Evaluación Docente y de los recursos que para este propósito canalice la Dirección General de Servicios Administrativos de la Universidad.

II-VIGENCIA DE LOS ESTÍMULOS

El reconocimiento se otorgará durante un año fiscal a partir de abril del 2012 y hasta el mes de marzo del 2013.

Notas Importantes:

- *Las decisiones de la H. Comisión de Evaluación serán inapelables.
- *No será admisible la participación al Programa de aquellos docentes que omitan presentar el formato de solicitud de ingreso señalado en el inciso "F" del apartado de los "requisitos de participación".

V-EVALUACIÓN

Los niveles que se podrán obtener en este Programa serán del I al IV y su asignación dependerá de la evaluación de los siguientes aspectos:

- 1-. Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y/o del Sistema Nacional de Creadores (SNC).
- 2-.Estar adscrito un programa académico acreditado.
- 3-.Estar adscrito a un cuerpo académico consolidado avalado por la Coordinación General de Investigación y Posgrado.
- 4-. Impartir clases presenciales en Ciudad Universitaria.
- 5-.Tener proyecto de investigación concluido con financiamiento externo, registrado en la Coordinación General de Investigación y Posgrado.

III-BENEFICIOS ECONÓMICOS

El reconocimiento a la capacidad académica es un beneficio económico sujeto de gravamen fiscal, independiente del sueldo y que se determina conforme al desempeño académico del año en que se difunde la presente convocatoria; por lo que no constituye un ingreso fijo, regular, ni permanente, y por ende, no es acumulable. Este beneficio económico no estará sujeto a negociaciones con organizaciones sindicales o estudiantiles; así como tampoco será exigibles ante autoridades gubernamentales. La forma de pago será mensual, por nivel alcanzado, durante un periodo de un año contado a partir del mes de abril del 2012 y hasta el mes de marzo del 2013.

VI-TRANSITORIO

Conforme a lo establecido en las Reglas de Operación lo no previsto en el programa o en la presente convocatoria, será resuelto por la H. Comisión de Evaluación Docente del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

Nota: Los anteriores incisos son independientes uno del otro con excepción de los requisitos de participación en esta convocatoria. Los resultados serán entregados el día 30 de marzo de 2012 en la Jefatura de Evaluación Docente.

DINNOVA.
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

SIE.
Subdirección de Innovación Educativa

Jefatura de Evaluación Docente

Para mayor información comunicarse con:
La Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Jefatura de Evaluación Docente
Mtra. Lucía Guadalupe Oaxaca Chaparro.
Av.Plutarco Elías Calles 1210 norte
Col. Fovissste Chamizal C.P. 32310
Tel.- 6.88.21.00 Ext.2460
Correo electrónico
estimulos@uacj.mx